

**SPM 1725-18**

Manizales, Mayo 10 de 2018

Señora  
**CARMENZA ECHEVERRY**  
Calle 18 No. 48C-31  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta Solicitud  
**Radicado:** GED 17271-18 del 10 de Mayo de 2013

Cordial Saludo;


En respuesta al asunto de la referencia, acerca de solicitud de términos de referencia para la realización de estudios detallados, para el predio identificado con la ficha catastral N° 1-03-0125-0019-000, nos permitimos manifestarle:

1. Una vez revisada la documentación por usted enviada en la solicitud, se verifica que el Concepto de Norma aportado, hace referencia a la aclaración de la **Resolución No. 18-2-0277-CN** en lo respectivo al número de cedula de ciudadana y el resto del contenido del Concepto de Norma Urbanística **Resolución No. 18-2-0277-CN** queda tal y como fue emitido originalmente, y este no se adjunta en la solicitud. Razón por la cual nos permitimos acogernos a lo establecido en la **Ley 1755 de 2015 - Artículo 17** de

*"(...)Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.(...)"*

Por lo anteriormente expuesto y para dar trámite a su solicitud de términos de referencia para la elaboración del estudio detallado de las áreas de amenaza y/o riesgo de los predios en consulta, deberá aportar el respectivo concepto de norma urbanística **Resolución No. 18-2-0277-CN**; así mismo brevemente la descripción del tipo de proyecto que se pretenden adelantar.

Atentamente,

  
**MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Planeación Municipal

  
**DEYBER FIERRO VALLEJO GONZALEZ**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Planeación Municipal